

Sobre el juicio de amparo promovido por el Comité de Participación Ciudadana del estado de Zacatecas, en contra de la designación del titular de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, por parte de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.

El Comité de Participación Ciudadana Nacional (CPC nacional) aprobó por unanimidad la invitación del Comité de Participación Ciudadana del estado de Zacatecas (CPC de Zacatecas), para acompañarlos en la promoción de un amparo en contra del nombramiento, por parte de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, del Auditor Superior del Estado de Zacatecas, ya que hubieron varias irregularidades en el procedimiento de designación, cayendo de esta manera, en la ilegalidad, al nombrar por segunda vez consecutiva a Raúl Brito Berumen, violando el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, que señala un periodo máximo de 7 años para ocupar el cargo de Auditor, sin contemplar la posibilidad de prórroga o ratificación en el cargo.

Para ello, el Comité de Participación Ciudadana Nacional solicita incorporar en el referido amparo la firma de su Presidente, José Octavio López Presa, junto a la de los miembros del CPC de Zacatecas.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	
Jorge Alberto Alatorre Flores	